



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

PROGRAMAS DE MOVILIDAD ETSIAM 2019-2020

Prof. Lola Pérez Marín, Subdirectora de Relaciones
Internacionales e Institucionales
Beatriz R. López, Apoyo movilidad

23 de Octubre de 2019

**La información incluida en esta presentación está sujeta a posibles modificaciones derivadas de cambios normativos o de organización universitaria*

OBJETIVO DE ESTA SESIÓN



Que los alumnos interesados en realizar **movilidad nacional o internacional** conozcan las opciones disponibles y los requisitos académicos.

■ INTERNACIONAL

- Programa ERASMUS+ (**Académico y Prácticas**) y Becas Santander Erasmus
- Doble titulación Máster Cranfield (UK)
- PIMA (con países Iberoamericanos)
- Becas UCO-GLOBAL (con países asiáticos y americanos).
- UCO Global Summer: Cursos de especialización.
- UCO Global Culture&Language: Cursos idiomas

■ NACIONAL

- Programa SICUE

PROGRAMAS DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

- **Página web del centro**
<https://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/es/relaciones-internacionales>
- **Página web de la ORI**
<http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/movest>



← → ↻ 🏠 <https://www.uco.es/etsiam/es/> 120% ⋮ 📄 🌐

SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

NOVEDADES DESTACADAS

» **Seminario Internacional del Proyecto THOC_IOC-UCO**
21-24 oct 2019 - Córdoba Más...
[» Leer más...](#)

» **12ª Convocatoria de Becas de Alojamiento para alumnos de la ETSIAM de la Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián Curso 2019/2020**
Cartel Bases de la Convocatoria Solicitud Resolución provisional Resolución definitiva
[» Leer más...](#)

» **Verónica F. Loewe Muñoz, Premio Outstanding Doctoral Research Award (ODRA)**
La Doctora por la Universidad de Córdoba, Verónica F. Loewe Muñoz, recibió la semana pasada en Brasil, en el Congreso anual de la

RELACIONES INTERNACIONALES

PRÁCTICAS

EMPLEO

INFORMACIÓN EN LÍNEA

NORMAS

CONSEJO DE ESTUDIANTES

OFERTA ACADÉMICA Y OTROS RECURSOS

Erasmus+ es el Programa de Acción de la Unión Europea en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte (2014-2020).

- Programa de acción en el ámbito del **aprendizaje permanente**.
- **Dimensión Internacional.**
- Mejorar el **conocimiento de idiomas** comunitarios.
- Adquirir capacidades sociales de **adaptación a otros contextos educativos y culturales**
- Cursar una **formación complementaria** a la que se recibe en el país de origen
- Trabajar por tu **futuro profesional....**

- Nacionalidad de algún estado miembro o países asociados.
- Estar **matriculado en estudios de la Universidad de Córdoba (GRADO, MÁSTER)**, tanto en el momento de realizar la solicitud como durante el periodo de estancia.
- Haber aprobado un mínimo de **51 créditos** al cierre del curso académico anterior.
- No haber reconocido más de 95 ECTS o 130 ECTS en dobles título.
- Solicitudes para realizar la movilidad en **2º, 3º o 4º de grado**, o en **2º curso de Máster**.
- IMPORTANTE Nivel de Idioma, B1, B2 o C1**
- La universidades de más prestigio exigen B2 o C1

ESTO ES IMPORTANTE PARA VUESTRO FUTURO Y VUESTRO CV



□ Convenios con Universidades de la mayoría de los países europeos. Algunos:

- **Universidad de Wageningen (Holanda)**
- **Harper Adams University College (UK)**
- **Universidad de Leuven (Bélgica)**
- **Universidad de Gante (Bélgica)**
- **Universidad de Montpellier (Francia)**
- **F. Agroparistech (Francia)**
- **Universidad de Lisboa (Portugal)**
- **Universidad de Gottinghem (Alemania)**
- **Universidad de Dresden (Alemania)**
- **Universidad de Milán (Italia)**
- **Universidad de Turín (Italia)**
- **Universidad de Bolonia (Italia)**
- **Y muchos más visitar**

<https://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/images/documentos/oferta-plazas-19-20.pdf>

- La institución de origen deberá **conceder el reconocimiento académico de la estancia en la institución de acogida**. El reconocimiento de los estudios puede ser denegado si el estudiante no alcanza el nivel requerido por la institución de acogida (Acuerdo de formación).
- La **Universidad de Córdoba se compromete a reconocer los estudios cursados en el extranjero**, para lo que el estudiante debe estar matriculado con anterioridad en la UCO y acredite su superación en la universidad de destino, mediante un **documento oficial de calificaciones** expedido por dicha Universidad.
- **El estudiante no deberá abonar ninguna tasa universitaria** (de matriculación, inscripción, exámenes, acceso a instalaciones de laboratorios y bibliotecas, etc.).
-

- Acuerdo en número de créditos y contenidos.
- Reconocimiento de **asignaturas optativas** (cualquier asignatura relacionada con el área).
- Reconocimientos de **asignaturas obligatorias**:
 - ✓ necesario ver la correspondencia de contenidos en al menos un 80% por parte de la Comisión de Exteriores de la ETSIAM.
 - ✓ Listado de reconocimientos favorables y desfavorables en la web del centro.

- Los alumnos podrán realizar su TFG o TFM durante su estancia de movilidad, para lo cual requieren de un tutor académico de la ETSIAM, y **cursar dos cuatrimestres en la Universidad de destino**. En cualquier caso deben de acogerse a la normativa correspondiente de la ETSIAM que regula los TFG y los TFM.
- Los alumnos deberán tener **superado el 60% de los créditos básicos y obligatorios del título**, e incluir los demás requisitos del plan de estudios correspondiente.

- Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática a través de la **aplicación SIGMA** (se informará del plazo). **Este año se adelanta a Noviembre (del 4 al 22 de Noviembre).**
- En la solicitud se podrán **elegir hasta 15 destinos** por orden de preferencia. El solicitante debe tener en cuenta que queda **vinculado por la selección de destinos** y por el orden de preferencia establecido en la solicitud, es decir, al efectuarse la adjudicación de plazas, se le asignará la plaza de mayor preferencia posible de las relacionadas en función de su nota de participación.

GRADO

1. Media del expediente académico (máximo de 5 puntos)

2. Número de créditos superados (máx. 3 puntos)

3. Competencia lingüística (máx. 4 puntos)

La acreditación, o en su defecto certificación, del idioma es obligatoria, y en algunos casos excluyente, siendo en la mayoría de las Universidades de destino el correspondiente a un nivel de idioma equivalente al B1 (McRE).

MASTER

1. Media del expediente académico (máximo de 8 puntos)

2. Competencia lingüística (máx. 2 puntos)

La acreditación, o en su defecto certificación, del idioma es obligatoria, y en algunos casos excluyente, siendo en la mayoría de las Universidades de destino el correspondiente a un nivel de idioma equivalente al B1 (McRE).

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES				
SEPIE	TIPO DE MOVILIDAD	MESES DE ESTANCIA	FINANCIACIÓN	CUANTÍA
	ESTUDIOS¹: Estudiantes Movilidad Académica (SMS) por ciclo (Grado/Máster/Doctorado)	3 (mínimo) a 12 meses (máximo) por ciclo¹	Máximo 5 meses (o máximo 7 meses en el caso de aquellos alumnos que hayan acreditado un B2)	Grupo 1: 300 €/mes <i>Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia</i>
Grupo 2: 250€/mes <i>Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Países Bajos, Islandia, Luxemburgo, Portugal, República Checa, Turquía</i>				
Grupo 3: 200€/mes <i>Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía</i>				
PRÁCTICAS: Estudiantes Movilidad Prácticas (SMT)	2 (mínimo) a 12 meses (máximo) por ciclo	Máximo 3 meses	100 €/mes adicionales a la cuantía de SMS *Incompatible con la cuantía de becados MECD	

Dichas ayudas no pretenden cubrir todos los gastos del estudiante durante el periodo de estudios en el extranjero sino los gastos adicionales ocasionados por la participación de los estudiantes en el programa Erasmus.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES					
TIPO DE MOVILIDAD	REQUISITOS	MESES DE ESTANCIA	CUANTIA		
Junta de Andalucía * ESTUDIOS: Estudiantes Movilidad Académica (SMS) por ciclo (Grado/Máster/Doctorado)	<p>- La Ayuda Base tiene carácter general para todos los alumnos del Programa Erasmus+</p> <p>- La Ayuda Especial la percibirá sólo el alumnado universitario del programa Erasmus que cumpla los requisitos económicos para obtener becas y ayudas de estudio de acuerdo al capítulo IV del Real Decreto 595/2015, de 3 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2015-2016, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.»</p> <p>- Tales ayudas tienen carácter de anticipo en tanto se acredite por las Universidades el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y del aprovechamiento mínimo exigido al alumnado, de acuerdo con el apartado tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013.</p>	Máximo 9 meses	Grupos de países ²	Ayuda Base € / mes	Ayuda Especial € / mes
			A	250	188
			B	218	164
			C	193	145
			D	125	94
			E	100	75

Grupo A: Alemania, Luxemburgo, Irlanda, Países Bajos, Austria, Suecia, Noruega, Dinamarca, Liechtenstein.

Grupo B: Bélgica, Finlandia, Islandia.

Grupo C: Italia, Francia, Reino Unido.

Grupo D: Chipre, Eslovenia, República Checa, Portugal, Eslovaquia, Malta, Estonia, Lituania.

Grupo E: Bulgaria, Croacia, Grecia, Hungría, Letonia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Polonia, Rumanía, Turquía.

Becas Santander Erasmus

-Ayuda complementaria a Erasmus.

La convocatoria la abre el Banco Santander cada año. Suele ser en el primer trimestre.

El estudiantado debe inscribirse en la plataforma del Santander.

- a) 2 becas por importe de 3.200 euros cada una de ellas.
- b) 36 becas por importe de 500 euros cada una de ellas.
- c) 54 becas por importe de 150 euros cada una de ellas.

- Duración estancia: **mínimo 2 meses y máximo 12 meses**
- Estancias en **empresas, instituciones o departamentos de otras universidades.**
- Haber superado un **mínimo de 120 créditos.**
- Acreditar un **B1** de inglés o del idioma oficial del país de destino (**SOLO PARA MÁSTER**)
- Las personas **recién tituladas** pueden participar en periodos de formación practica en el marco del Programa Erasmus+. Deberán completar el periodo de formación práctica en el extranjero en el plazo de un año desde la obtención del título.
- La duración del periodo de formación práctica de una persona que acaba de graduarse se descuenta del máximo de 12 meses del ciclo durante el cual solicita el periodo de formación práctica.
- **Convocatoria: llamamientos mensuales hasta agotar plazas**
- **Período de prácticas hasta 30 de septiembre de 2020**

DOBLE TITULACIÓN MÁSTER CRANFIELD (UK)



El objetivo de la Universidad de Cranfield es transformar el conocimiento en soluciones ingeniosas para la ciencia, la tecnología y la gestión. Su sistema se centra fundamentalmente en la aplicación de su investigación y para ello cuenta con instalaciones a escala industrial y enlaces con la industria y el comercio.

<https://www.cranfield.ac.uk/>

DOBLE TITULACIÓN MÁSTER CRANFIELD (UK): SISTEMA DE SELECCIÓN

Nota media mínima: 6.0

Nivel de inglés mínimo: IELTS 6.5



Entrevistas con la Subdirectora



Entrevistas con personal de Cranfield

DOCUMENTOS

Curriculum Vitae (modelo Europass)

Expediente académico en inglés y español

Carta de motivación en inglés

Carta de recomendación del director en la UCO

Carta de recomendación de dos profesores

NOVEDADES desde el CURSO 2017-18

- Se reduce la financiación del gobierno británico
- 1 Beca completa + media beca
- Posibilidad de hacer Erasmus Prácticas (otras condiciones)

PROGRAMA PIMA

(Programa de Intercambio y Movilidad Académica)

- Financiado por la **OEI** (Organización de Estados Iberoamericanos).
- **Red** Intercambio Académico en las Áreas de Agroalimentaria, Forestal y Desarrollo Rural **liderada por la ETSIAM.**
- Movilidad con **países de Latino América.**
- Con preferencia para **GRADO. Plazas restantes para MÁSTER.**
- **Destinos:** Universidad de Viçosa (Brasil), Uni. De Campinas (Brasil) Universidad de Concepción (Chile), Universidad René Moreno (Bolivia), U. Nacional Córdoba (Argentina).
- ❑ **Se abrirá la Convocatoria para movilidad en el año 2020:**
 - Convocatoria en enero
 - Movilidad: De Agosto a Diciembre 2020

PROGRAMA UCO-GLOBAL

- GRADO y MÁSTER
- Movilidad con otros países no incluidos en el Programa Erasmus+ **Latino América, USA, Canadá, Asia, etc.**
- Movilidad de Estudios y de Prácticas en otras Universidades.
- 1 cuatrimestre
- Convocatoria:
 - Primera semana de Dic. (Grado)
 - Segunda quincena de Dic. (Máster)

PROGRAMA UCO-GLOBAL SUMMER

- GRADO
- Cursos de especialización: por ej. “Summer Academy in Engineering for women”
- Convocatoria: Principios de enero

PROGRAMA UCO-GLOBAL CULTURE & LANGUAGE

- GRADO
- Cursos de idiomas: Por ej. Curso de Francés para la Agricultura en Montpellier , específico para ETSIAM
- Convocatoria: Principios de enero

MOVILIDAD NACIONAL: PROGRAMA SICUE

- Sistema de intercambio que permite que un estudiante universitario realice parte de sus estudios en una Universidad española distinta a la suya.
- El programa SICUE **no cuenta con financiación** desde el curso 2014/2015, se mantienen los beneficios académicos y culturales de las estancias. Sólo la UCO beca al mejor expediente de cada centro
- **GRADO y Máster.**
- Tener superados **45 ECTS.**
- Duración: **mínimo 5 meses y máximo 9 meses**
- **Convenios:** UPV, UPM, UNavarra, UOviedo, UAlmería, ULleída, UPCartagena, USantiago, etc.
- Convocatoria: **Febrero 2020**

DUDAS, PREGUNTAS, COMENTARIOS



Gracias por vuestra atención